

1.ª Servirá de tipo de suma de trescientas cincuenta mil sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—3.259-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se sigue el expediente instado por don Justino y don Lorenzo Jiménez Hernández sobre declaración de ausencia de su hermano don Jesús Jiménez Hernández, hijo de Agapito y de Vicenta, natural de Hoyoredo, provincia de Avila, y vecino que fué de esta villa de Madrid, con domicilio en la calle de Almagro, número 15, de donde desapareció hará aproximadamente tres años, estando casado con doña Adoración Navacerrada, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su actual paradero.

Lo que se hace público por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «Ya», de esta capital, y por Radio Nacional, con el intervalo de quince días, y se llama a

las personas que conozcan la actual residencia o paradero del don Jesús Jiménez Hernández comparezcan ante este Juzgado a manifestarlo, o, caso de no poder comparecer, lo comuniquen en debida forma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.765-C.

y 2.ª 27-4-1965

SAN ROQUE

Don Benito Corvo Aparicio, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque (Cádiz).

Hago saber que en este Juzgado se siguen autos número 88 de 1962, proceso especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Ayuntamiento de Los Barrios, representado por el Procurador señor Aldana Almagro, y como demandados doña María Mendoza García y su esposo, don José Morales Ruiz, se acordó sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada:

Rústica.—Trozo de terreno en término de Los Barrios, punto denominado «La Polvorilla», de una superficie de once hectáreas, noventa y un áreas y veintidós centiáreas, estando dedicada al cultivo de secano, y linda: Por el Norte, con la de herederos de don Diego Cabello Benítez; por el Sur, con la que se adjudicará a don Francisco Mendoza García; al Este, con la cañada real de Alcalá a San Roque, y al Oeste, con la Garganta de Murta; al Sur también linda con el trozo de

terreno de riego que se adjudicará en preindiviso a doña María y don Francisco Mendoza García. Se forma ésta por división material en tres de la inscrita bajo el número 1.467 al folio 37 vuelto del libro 46 de Los Barrios. Sin cargas Inscripción quinta de la finca 1.467, folio 37 vuelto del libro 46 de Los Barrios, tomo 298 del archivo. Además de la hipoteca que se ejecuta pesa sobre dicha finca otra a favor de don Francisco Alvarez, constituida en escritura de 5 de mayo de 1962, de cien mil pesetas de principal, intereses al 4 por 100 anual por término de un año y veinte mil pesetas para costas y gastos.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de San Roque el día tres de junio próximo, a las once horas, y se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta o, mejor dicho, para tomar parte en la misma, todo licitador deberá depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de tipo que sirvió para la segunda subasta, de 741.840 pesetas.

Dado en San Roque, tres de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Benito Corvo Aparicio.—El Secretario (ilegible).—3.260-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para contratar la adquisición de 5.500 Qm. de leña-ranchos.

A las diez horas del día 8 de mayo próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafería, pabellón A, 2.º izquierda, Zaragoza, para la adquisición por subasta urgente de 5.500 Qm. de leña-ranchos, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, siendo el precio límite reservado.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos, pudiéndose hacer por la totalidad de lo anunciado o en lotes no inferiores a 100 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 23 de abril de 1965.—2.772-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Agua a la comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras del proyecto del tramo Cadagua-Regato, cuarto proyecto parcial del abastecimiento de agua a la comarca del gran Bilbao.

Hasta las trece horas del día 28 de abril de 1965 se admitirán en las oficinas de esta Junta Administrativa del Abastecimiento de Agua a la comarca del Gran Bilbao, sitas en Bilbao, Alameda de Recalde, número 8, primero derecha, en las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a treinta millones ciento cuarenta y un mil ochocientos sesenta y una pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

La fianza provisional asciende a la cantidad de seiscientos dos mil ochocientos cuarenta y siete pesetas con veintitrés céntimos.

La subasta tendrá lugar en las dos fases siguientes y en presencia de Notario: 1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas, pre-

sentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará a las once horas del día 29 de abril de 1965, haciéndose cargo la Junta de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaren admisibles en principio, que tendrá lugar a las once horas del día 4 de mayo de 1965, en las oficinas de esta Junta Administrativa, sitas en Bilbao, Alameda de Recalde, número 8, primero derecha.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La resolución de esta subasta podrá suspenderse o anularse, según resulte del expediente en tramitación.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas estarán de manifiesto hasta el día de su presentación en las oficinas de la Dirección Técnica de esta Junta, sitas en Bilbao, Gran Vía, 57, séptimo derecha, y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en

provincia de, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre señalado con el número 3, cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 (con las firmas legalizadas y legitimadas).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma, y al pliego de condiciones.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Bilbao, 21 de abril de 1965.—El Presidente Delegado del Gobierno.—2.754-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Nuevo acceso al edificio terminal del aeropuerto de San Pablo (Sevilla)».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Nuevo acceso al edificio terminal del aeropuerto de San Pablo (Sevilla)» por un importe total máximo de 3.319.591,76 pesetas, incluidos el nueve por ciento de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

El plazo de ejecución de esta obra es de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico-legales y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 66.391,83 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 25 de mayo del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de abril de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—3.263-7.
1.ª 27-4-1965

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Distribución de agua y electricidad en el Parque Central de Automóviles (2.ª fase)».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Distribución de agua y electricidad en el Parque Central de Automóviles (2.ª fase)» por un importe de seiscientos cuarenta y dos mil doscientas nueve pesetas con noventa y cinco céntimos (642.209,95 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, nueve por ciento de beneficio industrial, 2,5 por 100 de admi-

nistración y 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de doce mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas con diecinueve céntimos (12.844,19 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 18 de mayo en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de abril de 1965.—El Teniente Coronel Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cía.—3.262-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un nuevo mercado.

Se saca a subasta pública la contratación de las obras de construcción de un nuevo mercado, según proyecto y pliegos de condiciones aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 2 de abril de 1965.

El plazo de ejecución de las obras es de siete meses, a partir de la escritura de formalización del contrato.

El tipo de licitación, de 1.996.293,69 pesetas.

La garantía provisional, de 39.925,87 pesetas, y la definitiva, por el importe del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudiquen las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, reintegrados con póliza del Estado de seis pesetas, en la Secretaría Municipal, desde las nueve a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles inmediatos posteriores a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Acompañarán a las proposiciones: Documento nacional de identidad, resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, documento que acredite el pago del impuesto industrial y póliza de Seguro del personal que ocupe en las obras, concertado con la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo.

La subasta tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía a las trece horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, contratista de obras, vecino de, calle, número, piso, mano, provisto de documento nacional de identidad número, con fecha, con capacidad legal para obligarse y bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que regiran en la subasta de las obras de construcción de un nuevo mercado, se comprometo a tomarlas a su cargo y realizarlas, con sujeción estricta al citado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaña los documentos exigidos para tomar parte en esta subasta y declara bajo juramento que no está incurso en incapacidad ni incompatibilidad legal alguna que le impida tomar parte en la misma.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Salvador del Valle, 19 de abril de 1965.—El Alcalde, José Antonio Gómez Ferrer.—2.688-A.